

CONSTANCIA SECRETARIAL. 29 de junio de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso con Certificado de Estado de Cédula del demandado. Sírvasse proveer.
El Srio.



WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

Rad. 765203110003-2011-00237-00.

Juzgado Tercero Promiscuo De Familia

Palmira, Veintinueve (29) de junio de dos mil Veintitrés (2023).

Que una vez consultada en las bases de datos públicas como lo es el Adres y certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, figura como fallecido el demandado en el presente proceso señor JOHN JAIRO VALENCIA MORALES Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.326.256.

Razón por la que el juzgado procederá a oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que alleguen a este Despacho copia del Registro Civil de Defunción de la persona mencionada.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

1.- OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que en un terminó no superior a cinco (5) días, remitan a este Despacho a través del correo institucional, copia del Registro Civil de Defunción del señor JOHN JAIRO VALENCIA MORALES Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.326.256.

2.- Una vez la Registraduría aporte el Registro Civil de Defunción del señor JOHN JAIRO VALENCIA MORALES **ORDENESE** el levantamiento de las medidas cautelares en contra del precitado. Librar para ello el oficio respectivo.

CÚMPLASE:

El Juez:



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

V.V.V

Luis Enrique Arce Victoria

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c7195fdb9e50642e215e67726c5b348e287348b16e67cddddb242937fd57b40**

Documento generado en 04/07/2023 11:00:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>